TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS

CCW/CONF.III/WP.11*
15 de noviembre de 2006

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

Ginebra, 7 a 17 de noviembre de 2006

PROPUESTA DE ENMIENDA DEL DOCUMENTO CCW/CONF.III/7/Add.7-CCW/GGE/XV/6/Add.7 TITULADO

PROYECTO DE DOCUMENTO FINAL DE LA TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS

Presentada por Suecia

En la parte II, Declaración final, *insértese* un nuevo párrafo¹ en la parte dispositiva con el texto siguiente:

Su determinación de instar a los Estados que todavía no lo hayan hecho a que efectúen revisiones para determinar si el empleo de una nueva arma, o nuevos medios o métodos de guerra, estaría prohibido por el derecho internacional humanitario o por otra norma del derecho internacional aplicable a las Altas Partes Contratantes. En ese contexto, la Conferencia observa que el Comité Internacional de la Cruz Roja ha publicado en 2006 una guía para el examen jurídico de nuevas armas, o nuevos medios o métodos de guerra.

GE.06-65201 (S) 161106 161106

¹ El contenido proviene del párrafo 17 de la parte dispositiva de la Declaración final de la Segunda Conferencia de Examen. La oportuna referencia a la guía es nueva.

^{*} Publicado nuevamente por razones técnicas.